

**La Cuenta Sueldo BCP**  
te ofrece todo un programa  
de beneficios.

*Ten presente que mientras  
recibas tu sueldo en esta cuenta  
no te cobraremos mantenimiento.*

## 1. Tasas y comisiones de tu cuenta

<b>Tasa de interés compensatorio Efectiva Anual fija (TEA)</b>	Soles (S/) 0% anual	Dólares (US\$) 0% anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>La fecha de corte para el cálculo de los intereses es el último día de cada mes (año de 360 días). En esa fecha se abonarán en tu cuenta dichos intereses.</li> <li>La Tasa de interés compensatorio Efectiva Anual fija (TEA) es igual a la Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA).</li> <li>Saldo mínimo de equilibrio: A partir de cualquier monto.</li> </ul>
--	------------------------	----------------------------	---

## 2. Aprovecha tus operaciones sin costo y evita comisiones

Depósitos en Agencias	Depósitos y retiros ilimitados sin costo en la misma provincia en que abriste tu cuenta* (al mes).
Depósitos, retiros y transferencias en Cajeros Automáticos BCP	Sin costo.
Depósitos, retiros y transferencias en Agentes BCP	Sin costo en la misma provincia en que abriste tu cuenta*.
Operaciones en Canales Electrónicos	Todas tus operaciones sin costo.
Envíos de estados de cuenta por e-mail	Sin costo.

\*Para operaciones entre provincias aplica la comisión por operaciones en otra localidad detallada en el capítulo 3: Comisiones de tu cuenta.

## 3. Comisiones de tu cuenta

Servicios asociados a la cuenta	Soles	Dólares	Detalle
Mantenimiento de cuenta	Sin costo.		
Envío físico de estado de cuenta	S/ 10.00	US\$ 3.77	Por envío de EECC en físico. El envío por correo electrónico no tiene costo.
Operaciones en otra localidad	Soles	Dólares	Detalle
Cajeros Automáticos BCP	Sin costo.		
Agentes BCP	0.5% del monto (Mín. S/ 9.00 o US\$ 3.60 Máx. S/ 350 o US\$ 140).		Se considera como otra localidad una provincia distinta a aquella en donde se abrió la cuenta.
Depósitos en Agencias BCP			
Retiros en Agencias BCP	Sin costo.		

Uso de canales en la misma localidad de apertura de cuenta	Soles	Dólares	Detalle
<b>Operaciones en ventanilla</b>			
• Depósito adicional	Sin Costo.		Sin costo en la misma localidad (provincia) en que abriste tu cuenta.
• Retiro adicional	Sin Costo.		
<b>Uso de cajero automático</b>			
• Cajeros BCP	Sin Costo.		Para Cajeros BCP ubicados a nivel nacional.
• Cajeros de otras instituciones (Nacional e Internacional)	S/ 20.00	US\$ 6.60	Para retiros efectuados en otros países, excepto EE.UU., se suma al costo fijo el 3% del monto de la transacción.
<b>Tarjetas de débito adicionales a solicitud</b>	<b>Soles</b>	<b>Dólares</b>	<b>Detalle</b>
<b>Reposición de tarjeta</b>			
Tarjetas de Débito Visa Clásica BCP, Oro BCP y BCP LATAM Pass			
• En Perú a partir del 14/01/2017	S/ 20.00	US\$ 6.60	En caso de pérdida, llamar al 311-9898.
• En extranjero	S/ 195.00	US\$ 73.58	
Tarjeta de Débito Visa Clásica BCP con Diseño			
• En Perú	S/ 20.00	US\$ 6.60	En caso de pérdida, llamar al 311-9898.
• En extranjero	S/ 195.00	US\$ 73.58	
<b>Emisión y envío a domicilio de tarjeta de débito adicional y/u opcional</b>			
• Tarjeta de Débito Visa Clásica BCP con Diseño - Emisión	S/ 20.00	US\$ 6.60	Tarjeta opcional, a solicitud del cliente.
• Tarjeta de Débito Digital – Emisión (1)	S/ 20.00	US\$ 6.60	Para mayor información sobre la Tarjeta de Débito Digital, ingresar a <a href="http://www.viabcp.com">www.viabcp.com</a>
• Tarjeta de Débito Digital – Envío a domicilio	S/ 20.00	US\$ 6.60	
<b>Mantenimiento de tarjeta de débito adicional y/u opcional</b>			
• Tarjeta de Débito Visa Clásica BCP con Diseño	Sin costo	Sin costo	Tarjeta opcional, a solicitud del cliente.
• Tarjeta de Débito Visa Oro BCP	S/ 4.50	US\$ 1.50	
• Tarjeta de Débito Visa Clásica BCP LATAM Pass	S/ 6.00	US\$ 2.30	
<b>Otros gastos</b>			
Por operaciones procesadas en el extranjero por moneda diferente al Dólar Americano (2)		3.00% del monto	

(1) Esta comisión se cobrará desde que el BCP active la opción de retiro móvil para la Tarjeta de Débito Digital. La fecha de activación será debidamente comunicada mediante los canales oficiales de comunicación de BCP.

(2) Para operaciones en POS hechas en el extranjero en moneda diferente al Dólar Americano o para operaciones digitales procesadas en el extranjero por el comercio en moneda diferente al Dólar Americano. Esta operación podría estar sujeta al tipo de cambio del banco.

Nota: Recuerda que en caso realices Transferencias Interbancarias y al extranjero o solicites Emisión de Cheques de Gerencia, Constancias, Cartas de Presentación a embajadas, Duplicado de Contratos y otros documentos, así como otros servicios al BCP como levantamiento de retenciones judiciales o declaratoria de herederos, entre otros, aplican cobros adicionales por cada solicitud. Consulta estos tarifarios en [www.viabcp.com](http://www.viabcp.com)

Todas las Tarjetas de Débito se entregan al cliente deshabilitadas para comprar por Internet y para compras en el exterior, estas características pueden ser habilitadas o inhabilitadas nuevamente en cualquier momento, solo comunícate al Centro de Contacto al 311-9898 opción 0.

#### 4. Información complementaria

Depósito respaldado por el Fondo de Seguro de Depósitos. Mayor información en [www.fsd.org.pe](http://www.fsd.org.pe)

El BANCO está en capacidad de cargar o imputar los montos de las obligaciones directas o indirectas que el CLIENTE le adeude al BANCO, incluso aquellas adquiridas de terceros acreedores del CLIENTE y/o derivadas de obligaciones de cobranza directa o encargada a terceros, contra los montos de las obligaciones que el BANCO mantenga a favor del CLIENTE por cualquier concepto, inclusive por los créditos originados en depósitos efectuados por el CLIENTE o a favor del CLIENTE en las cuentas que este mantenga en el BANCO, cualquiera sea el origen, concepto o naturaleza de las sumas depositadas que originaron los créditos. Asimismo, el BANCO podrá retener y aplicar a las acreencias que tiene el CLIENTE frente al BANCO cualquier suma, valor o activo de propiedad del CLIENTE que tenga en su poder el BANCO o que reciba a su favor el BANCO por cualquier concepto y en cualquiera de sus Oficinas del país o del exterior. Para los efectos antes mencionados, el CLIENTE autoriza al BANCO a bloquear temporalmente sus cuentas.

En caso de no recibir dichos abonos por 3 meses consecutivos, se aplicarán las condiciones que figuran en la cartilla informativa de la **Cuenta Ilimitada BCP** que cobra un mantenimiento mensual de S/ 12.00 o US\$ 4.80 y que tiene depósitos y retiros ilimitados sin costo en todos los canales a nivel nacional. Dichas condiciones pueden variar, previa comunicación al CLIENTE.

Los retiros y depósitos realizados en la cuenta están sujetos al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), que a la fecha corresponden al 0.005% del monto de la operación.

Recuerda que con tu tarjeta de débito y tu clave secreta puedes realizar retiros en efectivo en los siguientes canales: Oficinas BCP, Agentes BCP, Cajeros Automáticos BCP y Cajeros Automáticos de otros bancos asociados a Visa.

Para tu seguridad: (i) tu tarjeta de débito y la clave secreta son personales e intransferibles; (ii) antes de realizar la primera transacción, debes cambiar tu clave secreta; (iii) cuando uses tu clave secreta, evita que terceros tengan acceso a ella.

En caso de pérdida, extravío o sustracción de tu tarjeta de débito, debes comunicarlo inmediatamente al BANCO, quien te proporcionará un código de bloqueo. Los consumos que se efectúen con anterioridad al bloqueo son de exclusiva responsabilidad del CLIENTE.

El Contrato de Condiciones Generales de las Cuentas y Servicios de BCP ha sido aprobado por la Resolución SBS N°01522-2021.

En caso solicites tu estado de cuenta, lo enviaremos por correo electrónico sin costo. Puedes elegir estado de cuenta físico, en cuyo caso aplica la comisión de Envío Físico de Estado de Cuenta.

Declaro haber leído y revisado la Cartilla de información, el contrato que rige las condiciones generales de las cuentas y servicios del BANCO, y la hoja de recomendación para un mejor uso de las cuentas. Todas las dudas y consultas relacionadas a estos documentos me fueron absueltas y firmo con conocimiento pleno de las condiciones establecidas en dichos documentos.

Lugar \_\_\_\_\_ Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_

Firma del cliente \_\_\_\_\_ Banco de Crédito BCP  
Nombre del cliente \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_  
Tipo y N° Doc. Identidad \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

Firma del cliente \_\_\_\_\_ Firma del cliente \_\_\_\_\_  
Nombre del cliente \_\_\_\_\_ Nombre del cliente \_\_\_\_\_  
Tipo y N° Doc. Identidad \_\_\_\_\_ Tipo y N° Doc. Identidad \_\_\_\_\_

## Hoja Resumen Adelanto de Sueldo

- 1. Adelanto de Sueldo:** la opción de solicitar un Adelanto de Sueldo a través de nuestra red de cajeros automáticos, Agentes BCP, Banca Móvil BCP, Banca por Internet y cualquier otro canal que el Banco habilite. El Adelanto de Sueldo estará disponible y habilitado a partir del segundo sueldo que sea depositado en tu Cuenta Sueldo.
- 2. Monto del Adelanto de Sueldo:** el monto máximo que el Banco podrá otorgar como Adelanto de Sueldo será de S/ 2,500 u US\$ 800, lo cual dependerá de los resultados de tu evaluación crediticia. No se admiten disposiciones parciales. Para verificar y solicitar el monto aprobado del Adelanto de Sueldo puedes acercarte a cualquiera de los canales antes indicados.
- 3. Moneda:** la moneda del Adelanto de Sueldo variará dependiendo de la moneda de tu Cuenta Sueldo; es decir, si tienes una Cuenta Sueldo en soles, el monto del Adelanto de Sueldo también será en soles.
- 4. Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF):** el desembolso del Adelanto de Sueldo y el pago que realices del mismo están afectos al ITF, cuya tasa actualmente es de 0.005% del monto de la operación.

<b>5. Comisión por servicio asociado al Adelanto de Sueldo:</b>	<b>Soles</b>	<b>Dólares</b>
Desde S/ 50 o US\$ 15 hasta S/ 500 o US\$ 150	S/ 15.00	US\$ 5.00
Desde S/ 501 o US\$ 151 hasta S/ 1,000 o US\$ 300	S/ 30.00	US\$ 10.00
Desde S/ 1,001 o US\$ 301 hasta S/ 1,500 o US\$ 500	S/ 45.00	US\$ 15.00
Desde S/ 1,501 o US\$ 501 hasta S/ 2,500 u US\$ 800	S/ 60.00	US\$ 20.00

Puedes revisar la relación completa de comisiones y gastos a los que puede estar afecto el Adelanto de Sueldo en nuestro tarifario ubicado en [www.viabcp.com](http://www.viabcp.com)

- 6. Monto adeudado al banco:** deberás pagar al banco el monto del Adelanto de Sueldo solicitado más la comisión arriba indicada. Por ejemplo, si el monto del Adelanto de Sueldo que solicitaste fue S/ 120, se generará una comisión de S/ 15 y deberás pagar al Banco S/ 135 (S/ 120 + S/ 15). La comisión y el Adelanto de Sueldo se cobrará en soles si la Cuenta Sueldo es en soles y en dólares americanos si la Cuenta Sueldo es en dólares americanos. En caso tenga una deuda de ADS por un plazo mayor a 35 días calendario, se procederá a realizar el reporte, con la calificación correspondiente, a la Central de Riesgos.
- 7. Fecha de pago del monto adeudado:** el cargo del monto adeudado se realizará al momento de que se realice cualquier abono que tenga carácter remunerativo que se produzca luego de efectuarse el desembolso del Adelanto de Sueldo. El cliente autoriza al Banco a debitar el monto adeudado de su Cuenta Sueldo.  
El cliente podrá efectuar el pago del importe adeudado por el Adelanto de Sueldo más las comisiones y gastos antes de la fecha de vencimiento, sin pago de penalidad alguna.



Banco de Crédito del Perú  
Arturo Johnson  
R U C : 20100047218

Recuerda que con la tarjeta de débito y la clave secreta puedes realizar retiros en efectivo en los siguientes canales: Oficinas BCP, Cajeros Automáticos BCP y Cajeros Automáticos de otros bancos asociados a VISA y Agentes BCP.